RESOLUCION Nº 689 /94

Buenos Aires, 5 de julio de 1994-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado precedentemente en los párrafos 3°) y 4°) por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia doctor Pedro José de Diego, a su favor y de los señores magistrados y funcionarios consignados en su nota de fs. l vta., con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz) con el objeto de constituirse el Tribunal en dicho asiento para la realización de la audiencia de debate y juicio en la causa caratulada "RUELFI, Héctor Eduardo s/ averiguación infracción Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-